



PUNTA ARENAS, Enero 11 de 2010

N° 68 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento de adquisiciones por Chile Compra".
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 del 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 del 02/03/2009 que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los Supervisores de las Unidades de Compradoras. La facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica:
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. QUE, debido a un error involuntario de la Unidad Compradora, los anexos ingresados para la licitación 2352-137-L109 "COMPUTADORES PORTATILES" no se encontraban acordes a la solicitud realizada en las respectivas líneas de productos de la licitación, induciendo a un error en la presentación de las propuestas de los oferentes.

DECRETO:

1. DECLARESE INADMISIBLE, la adquisición para la ID: 2352-137-L109 "COMPUTADORES PORTATILES" de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.
2. PUBLIQUESE en www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CMCH/JCC/cmch



CAROLINA MARIN CHACON
SUPERVISORA
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal; Adm. Y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo; OIRS (Oficina de Información, reclamos y sugerencias).